

Título de la propuesta:

KERMES DE LA SALUD MENTAL

Responsable: RECALDE, Delfina delfina.recalde@uner.edu.ar

Integrantes del Equipo:

- DELLA GIUSTINA, María Luz
- PETER, Natalia
- RAGONE, Florencia
- RECALDE, Delfina
- ROMERO, Gabriela
- VASQUEZ, Marina

Unidad Académica: Facultad de Trabajo Social de la UNER

Situación Problemática:

Por conmemorarse el 10 de Octubre el día mundial de la Salud Mental se están recorriendo durante los meses de octubre y noviembre los distintos barrios de la ciudad de Paraná con una “Kermes de la Salud Mental”.

Se trata de un dispositivo que ofrece juegos, deportes y música aportando a difundir la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, y favoreciendo la promoción de la salud y la salud mental comunitaria. Procuramos generar un espacio común de alegría, encuentro y vínculos, que aporta a fortalecer la participación comunitaria, lo cual es muy importante en estos tiempos de pospandemia donde las medidas de aislamiento poblacional generaron efectos subjetivos y sobre la vida cotidiana de las personas, en especial sobre las rutinas, temporalidades, espacios y relaciones.

Esta acción cobra relevancia además en el contexto actual, ante la preocupante embestida a la Ley de Salud Mental N° 26-657 por parte de los medios de comunicación nacionales, a partir de casos que fueron de resonancia por haber afectado a personas públicas (Chano Charpentier y Felipe Petinatto). Esta situación deja en evidencia el desconocimiento de la población en general respecto de lo establecido en dicha normativa, la cual se ajusta a estándares internacionales de derechos humanos.

Contactos:



inexa@uner.edu.ar



3442421518

Objetivo:

Aportar a la difusión de la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657 a partir de experiencias lúdicas en espacios públicos que favorezcan la promoción de salud y salud mental comunitaria.

Resultados alcanzados: (máximo 300 palabras) Arial normal en cuerpo 10 Interlineado: 1,5 líneas

Es importante aclarar que al día de la fecha estas actividades se encuentran en ejecución, pero consideramos que los resultados alcanzados tienen que ver con haber podido transmitir un cambio de paradigma en Salud Mental puesto que los diversos juegos de la Kermes destacan la perspectiva de Salud integral que se encuentra plasmada en el artículo N° 3 de dicha ley, donde "se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona". Esta perspectiva aporta además a derribar los mitos o representaciones sociales que giran en torno a la locura, la peligrosidad y el encierro. Asimismo permite reconocer a todas las personas como sujetos de Derechos.

Destacamos además que el espacio de encuentro, juego, participación e intercambio de saberes, es en sí mismo una práctica de promoción de la Salud Mental.

Contactos:

 inexa@uner.edu.ar

 3442421518